
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 017 COMISIÓN ACCIDENTAL CSU- Estatuto General-

Proceso: Planeación Estratégica Institucional		Subproceso:
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior- Comisión Accidental		Hora de Inicio: 2:20 p.m.
Motivo y/o Evento: Proyecto de Reforma		Hora de Finalización: 4:55 p.m.
Lugar: Sala Juntas de Rectoría		Fecha: Mayo 7 de 2018
	OLGA LUCIA GUZMAN MORALES	Representante del Ministerio de Educación
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante de los profesores
	CARLOS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA	Representante de los Estudiantes
	NICOLAS AMAYA GAMBA	Representante Suplente de los Estudiantes
	RICARDO GARCIA DUARTE	Rector
	CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO	Secretario
Invitados	WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA	Vicerrector Académico
	JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ	Vicerrector Administrativo y Financiero
	FORO ABIERTO	

Elaboró: Adelma Isabel Avila

Visto Bueno del Acta: Carlos Arturo Quintana Astro



ORDEN DEL DIA

- a. Verificación del Quórum
- b. Introducción Título III

DESARROLLO

Los Consejeros **APRUEBAN** que el Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, actúe en ausencia del Secretario General como Secretario ad hoc.

El Secretario ad hoc JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, expresa que hay quorum para deliberar y decidir.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, coordina el desarrollo de la Sesión.

Antes de entrar en algunas consideraciones, propone iniciar la Sesión con la revisión del Título III, mientras se aprueba el acta de la pasada Sesión Extraordinaria del CSU donde se precisa los artículos pendientes de aprobar del segundo capítulo del Título II. **APROBADO por unanimidad.**

Título III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I. DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, expresa que antes de entrar a revisar el Título III, es importante dar a título de introducción la discusión sobre conceptos generales que fundamentan la organización del contenido del articulado en el marco de las funciones misionales de la Universidad- Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social-que confluyen en la definición de la estructura académica - institucional en Facultades, Escuelas, Institutos y Centros.

Así las cosas contextualiza el término "campo" como el conjunto de temas, ideas, materiales que existen acerca de una disciplina propia de un sector profesional o de una actividad del conocimiento, un sistema que forma una estructura con vínculos e influencias entre sí y que en el caso particular de los campos de conocimiento determina la dimensión institucional de la UD, a partir de un significado que relaciona específicamente un campo de conocimiento donde concurren y coexisten las funciones misionales que se agrupan en Facultades dentro de las cuales están las Escuelas como unidades que propiamente organizan los campos afines del conocimiento.

En suma dice que la Administración pretende tener la claridad conceptual que justifique una organización académica por Facultades que incluyan Escuelas y estas a su vez programas de formación profesional.



Así mismo y al tener en cuenta la importancia de definir conceptualmente los términos frente al tema, solicita atender la presentación del docente MANUEL FLOREZ.

El Secretario ad hoc., JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, anuncia el ingreso del Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, expresa que siendo coherente con lo expresado por el Rector, la señora Ministra ha anunciado unos referentes para la Educación Superior que sin duda afectaran la concepción que se tiene sobre la Acreditación y lo establecido en el PED. En estos términos este Estatuto General será el vehículo para alcanzar las iniciativas propuestas por el Ministerio de Educación.

Considera por otra parte que es procedente reflexionar sobre el rumbo histórico que ha tenido la Universidad al adoptar una serie de procesos – Básico, Apoyo, Gestión Académica y Gestión de Recursos- propios del Sistema Integrado de Gestión (SIGUD)- en el marco de las funciones misionales: Docencia en la que hoy prima Learning (aprendizaje), Investigación, Extensión y Proyección Social.

La Universidad ha avanzado, y revisar las categorías conceptuales desde lo epistemológico y la teoría del conocimiento permite concretar otra categoría además de campo, "La Investigación" – Aplicada o Básica-

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

que tiene como objetivo la búsqueda de nuevo conocimiento inter y transdisciplinar para responder a las necesidades sociales – transferencia de investigación- lo que requiere coherencia en la normatividad. El PED debe acomodarse al contexto para que la estructura de la UD se concrete con base en el reach search. La extensión es la prolongación de la docencia, de manera que quien hace investigación hace buena docencia y sobre estas categorías es que deviene la estructura académica.

Por otra parte solicita tener en cuenta en la estructura académica el término de Departamento por ser la unidad académica que en otras Universidades recoge a los profesores de las distintas disciplinas.

Así las cosas, dice que está en consideración atender al invitado especial de la Administración, profesor MANUEL FLOREZ.

VOTOS A FAVOR TRES (1). UNA (1) ABSTENCIÓN.

El docente MANUEL FLOREZ, precisa que la presentación es una reflexión sobre el contenido del Título III, Organización Académica del documento presentado por la Constituyente a partir de la concepción epistemológica del término campo.

Referentes: Concepto de campo- integración de fenómenos- que revoluciona las Ciencias Naturales- y en este contexto se confunde al momento de instrumentalizar las funciones misionales de la Universidad – Docencia, Investigación y Extensión- en vez de continuar con la filosofía de la integración propia del campo de conocimiento generando una serie de unidades que al margen de lo que establece la Ley propone para la organización académica unos funcionarios elegidos de forma directa y una estructura donde no hay responsabilidad, ni autoridad directa encargada del manejo del personal docente, estudiantil y administrativo.

Bajo estos argumentos presenta el análisis adelantado en lo relacionado con la organización académica liderada por el Consejo Académico donde lo curricular se encuentra independiente de la organización de los profesores.- Presentación-



Conforme lo anterior, explica la materialización del “campo” que tiene como objetivo integrar las funciones misionales de la Universidad bajo criterios de calidad y así garantizar la eficiencia a partir de lo que tiene la institución y lo que se puede mejorar.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, precisa que la presentación con base en argumentos solo hace referencia a cómo materializar la organización académica de la Universidad.

A propósito de la organización académica el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, pregunta qué se ha pensado frente al territorio físico teniendo en cuenta lo complejo que ha resultado el traslado de un programa de la Facultad del Medio Ambiente a la Ciudadela Bosa el Porvenir. 2-Cuál es la propuesta frente a la Unidad de Educación Virtual en el marco de la apertura de nuevos programas.

El docente MIGUEL FLOREZ, dice que la organización propuesta no está amarrada al territorio sino a la integración de los docentes para impactar en los distintos sitios; la Facultad es a quien le corresponde apoderarse en cualquier sitio. En lo que tiene que ver con la virtualidad hay que desarrollar una gran unidad y mientras se integra a la unidad apropiada Escuela o Departamento se considera apropiado que siga siendo liderada por la Vicerrectoría Académica. Lo importante es que los campos de conocimiento se organicen en Facultades – Decano, Consejo de Facultad y un Director de Investigación y como unidades académico-

cf

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

administrativas agrupen campos disciplinares afines del conocimiento y administren el personal docente y administrativo sin dejar de lado la orientación y planificación con el fin de fomentar, integrar y evaluar las actividades de las Escuelas y /o Departamentos como se considere en su momento.

La Escuela como unidad académica es donde se agrupan los campos afines del conocimiento, se desarrolla los programas académicos de pregrado y posgrado y Extensión.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, pregunta qué se ha pensado sobre la Vicerrectoría de Contexto que hace énfasis en la internacionalización, preocupación del MEN. El llamado es para que en el CA se aborde el tema de los referentes de calidad dado el impacto que esto tendrá sobre la Reforma en el momento que estemos informados – Decreto -

El Profesor MANUEL FLOREZ, responde que para el tema de la internacionalización está la Vicerrectoría de Extensión.

El Vicerrector Académico WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, dice que el tema tiene mucho de largo y profundo, está el esquema de procesos, el tema de los campos de conocimiento, la propuesta es escuchar para luego sí empezar el debate que permita concretar la estructura académica de la UD, conocer otros puntos de vista facilita en la deliberación identificar la mejor idea.



Siendo las 4:00 p.m. asume la Coordinación de la Sesión el Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, quien propone una nueva presentación del documento porque no está de acuerdo con debatir y deliberar sobre un documento distinto al presentado por la Constituyente.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, hace una moción para hacer claridad de cómo combinar en la discusión la coherencia y la eficacia para avanzar en el trabajo.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, presenta en contexto los argumentos que a partir del 2009 abren el debate de la organización académica en la Universidad a partir de las Escuelas, con la objeción que se está cambiando el texto original del proyecto, el CSU pretende omitir el trabajo adelantado por la comunidad en la Constituyente con una nueva propuesta, lo que significa un retroceso de los espacios ganados. La propuesta es presentar el tema en un seminario con la participación de algunos representantes de la Constituyente para estudiar el problema de la jerarquización, pero no transformar totalmente el documento.

El docente MANUEL FLOREZ, aclara las afirmaciones de contexto realizadas por la Representación Estudiantil a partir de un proceso que no inicio en 2009, sino en 1988 cuando hubo una Reforma en la UD, y aclara que la presentación no es una nueva propuesta, es una reflexión sobre la materialización de la propuesta de la Constituyente que resulta inviable financieramente para la Universidad porque no puede haber dos estructuras, una para lo curricular y otra para el tema de la formación de estudiantes, los docentes y administrativos.

El objetivo de la presentación es contrarrestar los efectos propios de la duplicidad de esfuerzos para resolver el tema de la dispersión y la carga financiera que la UD no podría asumir. El CA como máxima autoridad académica no puede ser un órgano de cierre de muchas unidades académicas porque por ley tiene unas facultades determinadas que no se podrán cumplir si solo se dedica a atender reuniones La Reforma que se pretende es para resolver la dispersión de la comunidad académica en la Universidad y no para impactarla

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

financieramente.

El Vicerrector Académico WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, dice que el objetivo es llegar a un acuerdo en lo conceptual para dimensionar la UD en lo misional – Docencia, Investigación y Extensión y Proyección Social, otra cosa son los campos que desde el punto de vista epistemológico permitan organizar la estructura académica. La propuesta es iniciar el Título con la definición estructural de las funciones propias de una Universidad – Formación, Investigación y Extensión y luego si agrupar epistemológicamente el conocimiento.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que el tema de la organización académica es delicado y complejo, la argumentación debe propender por la eficacia del trabajo y en este contexto se permite dar lectura al aparte inicial del título - Texto original- que le permite precisar que solo a través de la lógica del conocimiento, no de la estrategia se puede concretar la organización académica de la UD. La intención de la Administración no es alterar el texto original, sino mejorar la conceptualización para una organización eficaz y coherente, lo que se quiere es tener más elementos de juicio para adelantar el trabajo sin prevenciones ni perjuicios.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, pregunta cómo se organizaría el trabajo teniendo en cuenta que el solo Título III tiene 85 artículos. Es importante determinar la metodología para que el trabajo sea ágil. Respecto al cronograma dice que se presentará en la próxima Sesión una propuesta de ajuste.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que con base en la introducción presentada por el señor Rector, las inquietudes generadas son: 1- Preocupa el límite legal del documento – Cumplimiento de las viabilidades Jurídica, Financiera y de Conveniencia Institucional-. 2- El deber ser de la Comisión Accidental no está en respetar el documento original, sino en atender los argumentos que presente la Administración quien cuenta con todos los instrumentos para fundamentar y advertir los errores que en este Título son de carácter académico con repercusión financiera. 3- El llamado a la Representación Estudiantil es a dimensionar las implicaciones legales que tiene el respetar un documento que no obedece al interés institucional. 4- Reflexionar sobre los efectos reales de implementar la Reforma. 5- El CSU no ha irrespetado el trabajo de la Constituyente, la Comisión Accidental del CSU solo ha atendido las modificaciones una vez escuchados los riesgos. 6- La invitación es a pensar sobre el Plan Financiero que requiere implementar la Reforma, preocupación evidente a partir del Título III. 8- El llamado respetuoso es a sopesar lo que sea mejor para la UD, hay que aplicar la racionalidad, el compromiso social de la Universidad es muy alto, por eso la invitación es a escuchar a la otra parte.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que preocupa el tiempo porque una cosa fue el cronograma y otra diferente su ejecución. La discusión inicial está en comprender para opinar en un sentido o en otro, pues no se debe perder de vista que el texto del Estatuto General debe estar ajustado al marco legal, al contexto institucional y a lo financiero, porque no hay intangibles y el CSU solo aprueba un Estatuto General que este en el marco de las viabilidades propuestas para su legalidad. El llamado es a escuchar para tomar las decisiones más adecuadas, lo que más convenga a la Universidad, es el compromiso.

Finalmente se acuerda escuchar los invitados que presente el Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, sobre la fundamentación de la estructura académica propuesta por la Constituyente.

Próxima sesión jueves 10 de mayo a las 2.00p.m.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
17/09/2014



Finaliza la sesión siendo las 4:55 p.m.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Secretario